



Resolución Ministerial

N° 411-2017-PRODUCE

Lima, 06 SET. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2017-PRODUCE, se designa al señor Carlos Ernesto Bustamante Donayre, en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, con el Oficio N° 275-2017-SANIPES/SG, la Secretaría General de SANIPES solicita la autorización de viaje del señor Carlos Ernesto Bustamante Donayre, Director Ejecutivo de dicho organismo, a las ciudades de Shanghai y Guangzhou, República Popular China, del 12 al 22 de setiembre de 2017, para participar en la “2nd China Quality Conference”, en la “3rd 2017 International Exchanges of Import Export Food Policy, Law and Regulations” y en la “3rd China International Food, Meat and Aquatic Products Exhibition 2017 and International Exchanges of Import Export Food Policy. Law and Regulations”;

Que, habiéndose autorizado el mencionado viaje en las fechas señaladas, es necesario encargar las funciones del Director Ejecutivo del SANIPES, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director Ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES a la señora Marita Henrieta Mercado Zavaleta, Secretaria General del citado organismo, en adición a sus funciones, a partir del 12 de setiembre de 2017 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los funcionarios referidos en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

